



**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

**RESOLUCION V.R. N° 99 275-1**

**VISTOS:**

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N°183 del 15 de Julio de 1999; lo dispuesto en el Artículo 185 inciso 1° del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°99-194 de fecha 08 de Septiembre de 1999; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1° Otórgase, a contar desde el 1° de Marzo de 1999 hasta el 29 de Febrero del 2000, la asignación especial de un 20% del sueldo base, vigente al 1° de marzo de 1999, a los siguientes académicos de la Facultad de Humanidades y Arte, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 185 inciso 1° del Reglamento de Personal y conforme a los recursos asignados a la Facultad para tal efecto:

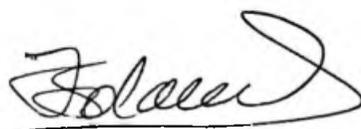
<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO MENSUAL</u>
ECHEVERRIA WEASSON, MAX	\$284.877
OELKER LINK, DIETER	\$284.877
PACHECO SILVA HUMBERTO	\$225.239
POBLETE MENDOZA, MARIA TERESA	\$156.985
SOTO PEREZ, JAIME HUMBERTO	\$168.254
VELIZ DE VOZ MARIA MONICA	\$243.584

2° Los montos antes señalados, no experimentarán incrementos, por efectos de ascensos o cualquier aumento del sueldo base de los académicos favorecidos, que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del año 1999.

3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios, teniendo en consideración, el monto de los recursos asignados para los efectos en la aplicación del Artículo 185 del Reglamento del Personal.

Transcribese al señor Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal. Regístrese y archívese en la Oficina de Partes.

CONCEPCION, 15 de Septiembre de 1999.

  
**MARIA I. SOLAR RODRIGUEZ**  
**VICERRECTOR SUBROGANTE**